



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICC

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias

PROCESOS DEL JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.

FIJACION EN LISTA

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ITEM	JUZGADO ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO
1	17 CM	2014-00783	BANCO COLPATRIA	EDUARDO NORIEGA	VER	TRES DIAS

En fecha 01 de Octubre de 2021 Se fija la presente liquidación en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2021-10-01>

(8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 d

General del Proceso


PABLO GUILLERMO SINNING SOTO
Profesional Universitario Grado 14

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext. 1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

3MA

Página 1 de 1

P.

TERMINO VENCE
6/10/2021

020n1 a las
el Código